



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso de Sucesión Doble Intestada No. 2022-00599-00.

Para empezar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta adosada por la EPS SURAMERICANA-EPS SURA S.A., frente al requerimiento expedido en su momento, con miras a que proporcionara los datos de localización de la progenitora y, por ende, representante legal de la heredera conocida M.A.C.T., es decir DIANA MILENA TAPIERO.

Así, en el descrito escenario, tomándose en consideración que la aludida entidad promotora precisó cierto canal electrónico de comunicación, en lo concerniente a la nombrada ciudadana, **se exhorta al postulante, a fin de que lleve a cabo el respectivo noticiamiento personal, privilegiando el especificado canal virtual**; acto que se sujetará a las reglas erigidas por el art. 8º, Ley 2213 de 13 de junio de 2022, particularmente las atinentes a la remisión de las piezas procesales de rigor y la comprobación de que la destinataria ha recibido el correspondiente mensaje de datos o ha tenido acceso a él. Lo anterior, en aras de que la aducida causahabiente M.A.C.T., mediante su ascendiente, adelante los laboríos que contempla el art. 492 del C.G.P., en los términos allí señalados.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 28 DE JULIO DE 2023. SECRETARÍA
---

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df1d361d412e603265f372c7486a5859da1f26ee60ecf11040ea9de3cc34a5b**

Documento generado en 26/07/2023 11:08:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**